Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0056

Miércoles, 22 de marzo de 2023

## Sección I - Administración Local

## Ayuntamientos

### Ayuntamiento de Guadalupe

**ANUNCIO. Aprobación inicial modificación del Reglamento Regulador del Centro Joven.**

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 14 de marzo de 2023, se ha aprobado inicialmente la modificación del Reglamento Regulador del Centro Joven.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el texto de la modificación de este Reglamento estará a disposición de los/as interesados/as en el tablón de anuncios de la sede electrónica:

**https://guadalupe.sedelectronica.es/board**

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Guadalupe, 16 de marzo de 2023
Felipe Sánchez Barba
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-1675
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es